



000873

DECRETO EXENTO N° 557.-

ANGOL,

16 ABR 2024

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- Decreto Exento N°331/235 del 03/03/2022, aprueba actualización al Reglamento de Bienes del Sistema de Educación Municipal de Angol.
- Solicitud de Compra N°09 del 18/03/2024, Sr. Luis Cea Roa, Director (S) Escuela José Elías Bolívar Herrera, solicita realizar compra;
- Mail del 12/0/2024 de la Sra. Erika Yolanda Morales, Encargada de Inventario Escuela José Elías Bolívar Herrera, solicita alta de inventario.

DECRETO:

- APRUEBESE**, el certificado de Alta N°10 de fecha 19/01/2024 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



ALVARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/AUM/JEN/BGI/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo